



**Juzgado Treinta y Seis (36) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá**

Calle 12 No. 9-23 piso 4 Teléfono 3224389063

E-mail: j36pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO 2021 – 01673

**EL JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

EMPLAZA A:

EDELMIRA ROBAYO, dentro del proceso Declarativo de Servidumbre con radicado **110014189-036-2021-01673-00** formulado por **ENEL - CODENSA S.A. E.S.P.** contra **EDELMIRA ROBAYO, JOSE BENITO PACHÓN FIGUEROA, ANA ELISA RODRÍGUEZ DE PACHÓN, CARLOS EDUARDO PACHÓN SARMIENTO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DE PACHÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS.**,

para que dentro del término de tres (3) días comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal de la demanda de Servidumbre que en este Juzgado se está tramitando.

Este edicto permanecerá publicado en el micrositio web del despacho por el término de tres (3) días, asimismo, a costa de la interesada se publicará por una vez en un diario de amplia circulación en la localidad y por una radiodifusora si existiere allí, copia de aquél se fijará en la puerta de acceso al inmueble respectivo.

Se advierte a la emplazada que, cumplidas las anteriores formalidades sin que se presente en los tres (3) días siguientes, se les designará un curador ad litem a quien se notificará el auto admisorio de la demanda.

ALEJANDRA LAVERDE BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

Alejandra Laverde Bernal

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 036 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02cbef638ac780f160ab1aff35ddfdadeefce608f7474974b5cdd54ca8ab08f**

Documento generado en 26/09/2023 09:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>